¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,123 BUENOS AYRES, Martes 10 de Diciembre de 1850.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Señor Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(*Continuacion.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro Argentino en el Janeiro, de regreso á Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Octnbre 19 de 1850— Año 41 de la Libertad, 35 de Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Comunica la propuesta amistosa de S. E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en la Corte del Rio Janeiro—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Pocas horas antes de embarcarme en el Rio Janeiro el 2 del corriente, de regreso para esta ciudad, vino á mi alojamiento el Exmo. Sr. D. David Todd, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en la Corte del Brasil, para pedirme comunicase al Exmo. Sr. Gobernador, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que, si en el estado á que desgraciadamente habían llegado las Relaciones políticas entre la Confederacion Argentina y el Ymperio, juzgaba su Excelencia de alguna utilidad los amistosos y sinceros oficios de la Legacion de los Estados Unidos, ó de la persona del Sr. Todd para procurar el restablecimiento de la concordia y buena inteligencia entre ambos gobiernos, se haría un honor de promover con eficacia, sea de un modo oficial ó privado segun plugiese al Exmo. Sr. Gobernador, todo cuanto pudiese servir para volver á la amistad á los dos Gobiernos—

Dí al Exmo. Sr. Todd las mas expresivas gracias por sus sentimientos americanos, ofreciéndole participarlo á mi Gobierno, y asegurándole que aun cuando no llegase el caso de su interposicion amistosa, no por esto sería menos estimable la noble tendencia del digno Representante de la Grande República Norte Americana—

Ruego á V. E. eleve este aviso á conocimiento de Su Excelencia para que pueda resolver lo que sea de su agrado—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ—

TOMAS GUIDO—

Octubre 28 de 1850—

Diríjase copia autorizada de la presente nota al Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, y al Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América, y archívese—

Rúbrica de S. E—

ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Octubre 28 de 1850— Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte—

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, adjunta á V. E. copia autorizada de la nota del ex-Ministro Argentino en el Janeiro de regreso en Buenos Ayres, fecha 19 del que rige, cuya suma es la siguiente—

"Comunica la propuesta amistosa de S. E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en la Corte de Rio Janeiro—"

El Exmo. Sr. Gobernador en su virtud ordena á V. E. proceda á dirigir al Exmo. Sr. Ministro de R. Exteriores de ese Gobierno una nota oficial en que participándole el paso amistoso dado por su Representante en la Corte del Janeiro, á consecuencia del retiro de la Legacion Argentina en esa Corte, se manifieste el alto aprecio que el Exmo. Sr. Gobernador ha hecho del amistoso y digno procedimiento de su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, habiendo mirado en él la inspiracion constante de la política Americana que profesa el Gobierno de los E. Unidos, y que tanto concuerda con la invariable, franca y amistosa que el Exmo. Sr. Gobernador ha proseguido para con esa República hermana, y las demas del Continente Americano—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina

Buenos Ayres, Octubre 28 de 1850— Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en la Corte del Brasil, D. David Todd—

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, tiene la honra de adjuntar á V. E. copia legalizada de la nota 19 del presente del ex-Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno Brasilero, General D. Tomas Guido, y de la relativa datada hoy al Plenipotenciario de la misma en Washington, General D. Carlos M. de Alvear, ambas sobre el amistoso paso de V. E. á virtud del retiro de la Legacion Argentina de esa Corte—

El Exmo. Sr. Gobernador apreciando altamente este tan fino como benévolo proceder de V. E., ha mirado en él la inspiracion constante de la política Americana que profesa el Gobierno de los Estados Unidos, así como de los ardientes sentimientos que en el mismo sentido animan á V. E., á quien el Exmo. Sr. Gobernador dirije su mas reconocida gratitud—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Octubre 28 de 1850— Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'ia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al ex-Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, de regreso en Buenos Ayres—

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, adjunta á V. E. copias autorizadas de las notas fechas 28 del presente dirigidas una al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario del Gobierno Norte-Americano en el Janeiro, Honorable Caballero Don David Todd, y otra al de la Confederacion Argentina en Washington, enviándoles copia legalizada de la de V. S. No. 1791, fecha 28 de Septiembre último, comunicando al primero la mas reconocida gratitud de S. E. y ordenándole al segundo dirija al Gobierno de los Estados Unidos las manifestaciones de reconocimiento expresadas en dicha nota—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Octubre 28 de 1850— Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia. y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El infrascripto por órden del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, tiene el honor de adjuntar á V. E., para que se digne elevarlo al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de esa República, Brigadier D. Manuel Oribe, copia autorizada de la nota del ex-Ministro Argentino en el Janeiro, de regreso á Buenos Ayres, fecha 19 del que rige, cuya suma es la siguiente—

"Comunica la propuesta amistosa de S. E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en la Corte de Rio Janeiro—"

Así mismo el infrascripto, por igual órden del Exmo. Señor Gobernador, adjunta á V. E. al mismo objeto, copia autorizada de la nota que con motivo de la del ex-Ministro Argentino en el Janeiro, se ha dirigido al Plenipotenciario de los Estados Unidos en el Janeiro, y al de igual clase de la Confederacion en Washington, sobre el amistoso paso dado por el Exmo. Señor Enviado Extraordinario del Gobierno de la Union en la Corte del Brasil—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

Continuará—

Revista de Periódicos Europeos.

EL MARISCAL HAYNAU.

Con respecto á los actos de brutalidad de que ha sido objeto en Londres el Mariscal Austriaco Haynau, el *Constitucional* publica las siguientes líneas, que serían capaces, si la cosa fuese posible, de hacer reflexionar á los demagogos de algunas otras ciudades dispuestas, se dice, á reproducir esos actos de salvagismo.

"Cuando la Hungría era el teatro de una de las guerras mas sangrientas de que haga mencion la historia, no hemos sido los últimos en levantar la voz en nombre de la humanidad y censurar las medidas de rigor que el Gobierno Austriaco se creyó obligado á adoptar. El encarnizamiento de la lucha, el carácter sangriento que los gefes rebeldes le daban á competencia, los odiosos tratamientos que hacían soportar á los prisioneros austriacos, no nos parecían legitimar el olvido de la clemencia.

Una lista auténtica, que no ha podido ser contestada, atestigua que en su corta y sangrienta dictadura, Kossuth condenó á muerte sin forma de juicio á cuatrocientas sesenta y siete personas, y que sobre este número treinta mugeres han sido fusiladas ó colgadas; pero al cometer esas atrocidades, Kossuth se mostraba fiel á los instintos y á las tradiciones revolucionarias, y no hacía mas que deshonrar una causa comprometida ya fuertemente. Era para el Gobierno Austriaco un deber tanto mas rigoroso el observar una conducta opuesta y mostrar que no solo tenía la superioridad del buen derecho, sino que tenía tambien la de la humanidad. No hay, sin duda, punto de comparacion entre los asesinatos ordenados por Kossuth y las ejecuciones ordenadas por los consejos de guerra austriacos, pero estas tenían la falta de tener lugar despues de la victoria.

El Mariscal Haynau, que mandaba las tropas austriacas, ha tenido el penoso deber de ejecutar las órdenes de su Gobierno; y cuando ha hecho uso de sus poderes para agraciar á 17 rebeldes, ha sido destituido. Fué entonces que se decidió á dejar la Hungria para visitar el Norte de la Europa, dirigiéndose á Ynglaterra. En Londres no era sino un simple particular, un extrangero con derecho á la proteccion de las leyes del pais, y á esa seguridad que las leyes inglesas garanten á la escoria de la demagogia Europea, y aun á los criminales perseguidos por la justicia de los otros paises. Esta proteccion le ha faltado.

Hemos referido el innoble ataque de que fué víctima en Londres el Mariscal Haynau; hecho capaz de llenar de oprobio al pais donde ha tenido lugar."

Los autores de este ultrage de caníbales, para glorificar su vandalismo, tuvieron una reunion pública en Londres, en la cual tres salvas de aplausos acogieron la relacion de las hazañas de los demagogos ingleses. La Asamblea se transformó en una piara de cerdos, cuando se habló de los periódicos, del *Times* entre otros, que habían atacado la deplorable escena que ellos referían. Tres *gruñidos* sucesivos probaron que la bestialidad acababa de reconquistar su imperio sobre esa vil multitud. El *Constitucional* agrega con este motivo:

"Así terminó esa lastimosa comedia, digna corona de la innoble escena que la había precedido. Hechos semejantes son buenos para demostrar como la poblacion de una gran ciudad puede ser expuesta, merced á las fechurías de un círculo de bandidos á ser despreciada ó calumniada. Si el atentado de que ha sido víctima el Mariscal Haynau, hubiese sido verdaderamente imputable al pueblo ingles, si sobre todo ese mismo pueblo, despues de haber permitido cometer un asesinato, se hubiese envilecido hasta el extremo de prodigar una ovacion á los autores de esa infamia, sería necesario colocar á la Ynglaterra en el último rango de las naciones civilizadas. Pero por fortuna no es así para honor de la nacion Ynglesa y de nuestro siglo.

Admitiendo que los héroes de Bankside no se hayan acordado coronas á sí mismos, los que han cometido el asesinato y los que lo han aprobado se valen mutuamente, y unos y otros no forman mas que una ínfima y despreciable minoría en medio de dos millones de hombres.

(Del *Correo del Havre*, fecha 15 de Septiembre último.)

Escriben de Viena el 9 de Septiembre:

El corresponsal austriaco, justamente indignado de la acogida hecha en Londres al General Haynau, anuncia que el Embajador de Austria ha dado los pasos necesarios para que los tribunales Yngleses den satisfaccion al sentimiento nacional austriaco ultrajado en la persona del General.

(*Del mismo periódico.*)

Revista de periódicos Americanos.

EL DEFENSOR

MIGUELETE, NOVIEMBRE 21 DE 1850.

NOVIEMBRE 21 DE 1837.

Victoria en el Yí, por el Ejército á las inmediatas órdenes del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, sobre el de los rebeldes acaudillados por el salvage unitario pardejon Fructuoso Rivera.

(Del "*Defensor de la Yndependencia Americana*" en el Estado Oriental, fecha 21 de Noviembre último.)

OBSERVACIONES SOBRE LOS ARTICULOS PUBLICADOS EN EL BRASIL BAJO EL EPIGRAFE *La guerra—preparémonos para ella.*

(Continuacion.)

El órden de nuestro discurso no nos permite interrumpir la narracion de los hechos para contraernos, como quisiéramos hacerlo, á las reflexiones que sugiere la lectura de ese documento que encerraba el vasto proyecto de cambiar el sistema de gobierno de todo el Nuevo Mundo. Haremos, sin embargo, algunas observaciones sobre el punto en que el plan de aquella combinacion tenebrosa se contrae expresamente al Estado Oriental del Uruguay, cuya esclavitud había de establecerse como base precisa para cooperar á su ejecucion el Gobierno del Brasil que la proponía á los monarcas de la Santa Alianza, casi en los momentos en que acababa de obligarse á defender su independencia por medio de una estipulacion solemne. Dijimos en otro lugar de este articulo que la historia de las naciones no ofrece acaso ejemplo, entre dos pueblos vecinos, de tanta iniquidad y perfidia de una parte y de tanta moderacion y sufrimiento de la otra; y hemos calificado al Gobierno del Imperio del Brasil, á quien en esa observacion nos referiamos, como el mas aleve y desleal en clase de vecino, y el mas falso y traidor en calidad de amigo. El mundo imparcial, á vista de aquella horrenda felonía y de otras de igual carácter que hemos de denunciar en la continuacion de este artículo, dirá si tenemos ó no razon para juzgar con tal severidad á un Gobierno siempre desleal y perjuro á sus compromisos, y á un protector fementido que al mismo tiempo que protestaba respetar los derechos de nuestra independencia y soberanía forjaba con sacrílego misterio, nuevas cadenas para esclavizar á su protegido.

Pero examinemos los medios y los pretextos con que ese Gobierno, de acuerdo con los reyes absolutos de la Europa, trataban de fijar el destino de la República Oriental del Uruguay y los demas Estados de la América, tomando sobre sí la mision gratuita de darles amos, estuviese ó no dispuesta su voluntad á recibirlos. ¿ Eran acaso los del convencimiento y las ventajas que debian procurar á estos paises ? no: eran los de la astucia, el dolo, la violencia y el mas insolente desprecio de los verdaderos dueños y árbitros naturales de su suerte. El plan, como se observa en las instrucciones reservadas del Marques de Sto. Amaro, debía formarse sobre la combinacion de todos los principios y elementos contrarios á la libertad, sin considerar otros intereses mas que los de la dominacion europea, como base indefectible, respecto de los Estados de la América en general, ni otro fin en cuanto al del Uruguay que el de satisfacer la ambicion y la codicia del Gobierno del Brasil. Los medios de ejecucion debian ser por consiguiente las bayonetas que en número de 10,000 hombres de tropas europeas se comprometia ese mismo Gobierno á tener prontos sobre nuestra frontera, y que en la oportunidad obrarian sobre este territorio segun el modelo establecido ya por el ejército que en el año de 1817 se introdujo en él á las órdenes del General Lecor.

Veamos ahora cuales eran los pretextos que se tomaban para emprender un proyecto tan infame

el de la anarquía: el de la imposibilidad de formar de este pais un Estado independiente, y el de haber sido ya una parte del Imperio del Brasil. El primero de ellos que se funda en el supuesto perjuicio que los disturbios de un Estado causan al vecino es un verdadero atentado contra el derecho de las naciones. Sabido es que la guerra civil ó la anarquía que afiijan á un pais, en tanto que no infiera verdaderos daños ú ofensas á otros, se considera en el mismo caso que si se hallase en estado de guerra, y nadie está autorizado á intervenir en sus disensiones á titulo de darle la paz que no le piden, y mucho menos á apoderarse de él y usurparlo bajo el disfraz de pacificador. Las naciones independientes no reconocen superior que pueda juzgarlas, ni hay entre ellas otras reglas que las que prescribe el derecho de gentes. Pero á mas de estas razones ¿qué fundamento tenía en el año de 1830 el pretexto de la anarquia alegado por el gabinete del Brasil con respecto al Estado Oriental del Uruguay? Nunca habia gozado este pais de mayor tranquilidad, y lejos de existir en él el menor asomo de anarquia y de incapacidad de constituirse, habia dado ya suficientes pruebas de que esta sociedad podia organizarse y subsistir con regularidad y en perfecta armonia con el órden social existente en los paises vecinos. El Pueblo Oriental habia acreditado que, entregado á sí mismo, era capaz de fundar un órden público regular, y que la libertad politica y el gobierno republicano podian establecerse en él sin amagar el reposo de los demas pueblos. ¿Cómo podria ese Gobierno falso y conspirador que se hizo garante él mismo de nuestra independencia, sostener tan vano pretexto para atentar de nuevo á ella, si suponia que podía ser independiente como principado, el que creía no poder serlo como República, en el caso de no incorporarse al Imperio? ¿Y podrá el Gobierno del Brasil invocar alguna vez como título en su favor la Convencion de paz de 1828, despues de haber dado al mundo una prueba tan escandalosa de la infidelidad de sus juramentos, y de haber continuado infringiendo aquella estipulacion por repetidos actos de la mas odiosa é irritante injusticia?

Ni se crea que ese proyecto del Gobierno del Brasil, revelado en las instrucciones reservadas de Sto. Amaro, para someter la América á la dominacion de la Europa, sea solo el pensamiento del ministerio inícuo que lo acreditó para llenar aquella mision infame. En medio de la divergencia de opiniones de los gabinetes que se han sucedido en el Brasil, desde la época de su independencia, todos han seguido en el fondo el mismo sistema. Esta identidad de opiniones y de principios respecto de su política exterior en medio de tanta disidencia y falta de conformidad en órden á su administracion interna, prueba, de acuerdo con los hechos, que aquel pensamiento sobrevive á todas las vicisitudes ministeriales, y que el compromiso de reglar la política del Gobierno por la influencia y los intereses de la Europa, en constante antagonismo del principio Americano, asi como el de conspirar contra la independencia del Estado Oriental, es solidario en los hombres de Estado del Brasil, sea cual fuere el color politico del partido que sube al poder, y su sistema relativamente al gobierno interior de la nacion. Obsérvese la conducta que ha guardado con los Estados republicanos de este continente, la que sobre todo ha tenido y tiene con los Gobiernos del Rio de la Plata, y aparecerá demostrado que el Gobierno del Brasil es un enemigo que vive en estado de guerra continua contra los principios y la seguridad de estas Repúblicas, pero no una guerra abierta, hecha con franqueza y con honor, sino una guerra escondida y solapada; que solo se vale de los medios que emplea la perfidia y la traicion.

En el año de 1843 suponiendo ver en la situacion interior de este pais la ocasion de renovar la indigna politica empleada durante la ocupacion militar de él por las armas de D. Juan 6.° y D. Pedro 1.°, con la esperanza de realizar su antiguo plan de incorporarlo al Brasil, si la anarquia lograba afirmar en él su ominoso imperio, empezó por fomentarla, desconociendo el bloqueo del puerto de Montevideo, por la escuadra Argentina y el verdadero carácter de los rebeldes sometidos allí á la dependencia extrangera, admitiendo como una representacion legítima del pueblo y gobierno de esta República la autoridad quimérica que existia en aquella plaza sostenida únicamente por la intervencion europea. Fué en esas circunstancias que la América supo con indignacion, y la Europa misma con escándalo, que el Gobierno del Brasil habia mandado á las cortes de Francia y de Inglaterra al mismo Vizconde de Abrantes, que en 1830 firmó las instrucciones del Marques de Sto. Amaro, con la mision de que instruye el siguiente:—

"Memorandum del Vizconde de Abrantes.

"La Banda Oriental, devastada por Artigas y militarmente ocupada por las tropas Portuguesas en tiempo del Rey D. Juan VI, se reunió al principio del reinado del Emperador D. Pedro I, de gloriosa memoria.

"La incorporacion de este pais, bajo la denominacion de "Cisplatina," al territorio del imperio, tuvo lugar por la convencion negociada entre el Cabildo de Montevideo, capital de la Banda Oriental, y el General Lecor, Comandante de la fuerza militar que la ocupaba, defendiéndola de las incursiones de algunos caudillos sucesores de Artigas, é instrumentos, como él, de anarquia y devastacion.

"La constitucion política del Brasil publicada en 1824, posterior á esta incorporacion, designó la la Cisplatina entre las provincias del Imperio, y en esta categoria la antigua Banda Oriental tuvo un Presidente y otras autoridades elejidas por el Emperador, y sus habitantes fueron representados por dos diputados y un senador en el seno de la Asamblea General Legislativa reunida en Rio Janeiro en 1826.

"El deseo concebido desde entonces por el gobierno de Buenos-Ayres, capital en aquella época de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, de agregar la Banda Oriental á su union y la esperanza alimentada por varios gefes Orientales de elevarse á las mas altas dignidades de una república, cuyos asuntos políticos debian plegarse á las decisiones trazadas por sus espadas, produjeron el alzamiento de Lavalleja, y los socorros ostensiblemente prestados á este gefe por la union Argentina, encendieron la guerra entre el Imperio y las Provincias Unidas, guerra que cesó por la convencion preliminar de paz de 27 de Agosto de 1828, firmada bajo la mediacion del gobierno Británico.

"Por los articulos 1.° y 2.° de esta convencion, el gobierno Imperial declaró la Cisplatina separada del territorio del Imperio para el solo fin de constituirse en estado libre é independiente de toda otra nacion, bajo la forma de gobierno que mejor le conviniese, y el gobierno Argentino, accediendo á esta declaracion, reconoció la independencia del nuevo estado. Y por el artículo 4.° las dos partes contratantes, los gobiernos Imperial y Argentino, convinieron en defender la independencia de la Cisplatina convertida en estado libre, durante el tiempo y por los medios que deberian arreglarse por el tratado definitivo de paz; y ademas los dos gobiernos se obligaron por el artículo 17 á nombrar, despues de la ratificacion de dicha convencion, Plenipotenciarios para negociar este tratado, que deberia en el porvenir realizarse: y aun cuando hasta ahora no se haya negociado por causas que han impedido ya al uno, ya al otro gobierno, es sin embargo completamente incuestionable que las estipulaciones, contenidas en los artículos 1.° y 2.° de la convencion mencionada deben quedar en vigor y producir todos sus efectos, porque la independencia del Uruguay en manera alguna quedó sugeta á la condicion de la confeccion de dicho tratado definitivo, ni del acuerdo sobre el tiempo y los medios que las Altas Partes contratantes emplearian para defenderla.

"La condicion única para la cual el Imperio consintió en la separacion de la Cisplatina de su territorio, fué la que deberia constituirse esta provincia en estado libre, de modo que jamas hiciera parte de un estado cualquiera. Y en efecto, á pesar de la no existencia del tratado definitivo, el Uruguay se mantiene hace poco mas ó menos veinte años en la comunion de las naciones, y durante todo este tiempo ha sido considerado como estado soberano, no solo por el Imperio y la Confederacion Argentina, sino tambien por casi todos los gobiernos de la Europa, señaladamente los de la Gran Bretaña, mediadora de la convencion que declaró su independencia, y la Francia que estipuló expresamente, en el artículo 4.° de la convencion del 29 de Octubre de 1840 con el gobierno Argentino, el mantenimiento de su independencia.

"Entretanto, los acontecimientos que se suceden hace dos años en el Rio de la Plata, son como para atraer la atencion del gobierno de S. M. I. sobre el exámen y consideracion de las medidas que han de tomarse, para que no se vulnere de hecho ó de derecho la independencia del Estado Oriental.

"Ningun gobierno que tenga relaciones con el General Rosas puede seguramente desconocer cuanta aspiracion tiene este gefe á uncir al yugo de Buenos Ayres, por los lazos de una federacion nominal, las provincias que formaban el antiguo vireinato Español, conocido bajo esté nombre, comprendidas las de Montevideo y Paraguay.

"La guerra civil entre Rivera y Oribe, la emigracion del segundo á Buenos Ayres, la acogida que allí ha recibido, su empleo como general al servicio de Rosas contra Lavalle y contra Rivera, en fin, la invasion del Uruguay, y el sitio y el bloqueo de Montevideo, son hechos que envuelven, en sustancia, la prueba del fin ambicioso á que Rosas aspira. Oribe teniente de Rosas, una vez colocado en la presidencia del Uruguay, gobernando á la manera del gefe á quien es deudor de su restauracion, puede, sin dejar de respetar las apariencias legales, someter de hecho el Uruguay, ó tambien, cambiando sus instituciones, agregarlo de derecho á la Confederacion Argentina.

"Por lo que respecta al Paraguay, en vida del dictador Francia, el gobierno de Buenos Aires no pudo mostrar claramente sus miras; pero bajo el actual régimen consular de la Asuncion, él ha revelado, por algunos hechos que son notorios, sus proyectos de contar todavia ese estado entre las provincias sobre las cuales domina.

"Si por una parte los acontecimientos arriba indicados han puesto en claro las miras ambiciosas del gobernador de Buenos Aires, que maneja los negocios exteriores de la Confederacion del Plata, han sido por otra parte altamente dañosos á las naciones neutrales, y sobre todo á la nacion Brasilera. Graves perjuicios al comercio extrangero han sido causados por una guerra devastadora, y por el bloqueo de los puertos del Uruguay: y el Brasil, pais limítrofe, mira comprometidos en la continuacion de esa guerra sus intereses materiales y sus intereses morales; porque el ejemplo de tantas escenas de anarquía y de barbarie, que hacen estremecer la humanidad, no puede menos que ser funesto á los paises limítrofes.

"En estas circunstancias, el gobierno de S. M. el Emperador del Brasil ha observado hasta aqui la neutralidad; pero empieza á prever que la continuacion de ese sistema no puede convenir á sus miras. Y deseando reglar su conducta por los principios de la justicia y de la benevolencia que ha mostrado siempre á los gobiernos amigos, ó interesados como él en el comercio Argentino, cree que conviene ante todo, entenderse con el gobierno de S. M. B., comunicándole con franqueza su pensamiento sobre el estado actual de los negocios del Rio de la Plata.

"Parece al gobierno, que es para él un deber— y un deber, de que no puede apartarse—mantener la independencia y la integridad del Estado Oriental del Uruguay; y cooperar tambien á que la República del Paraguay se mantenga en estado libre é independiente: parécele ademas, que siendo de interés general la independencia de esas dos Repúblicas, es absolutamente necesario adoptar medidas que tengan por fin contener al gobierno de Buenos Aires en los límites prescriptos por el derecho de gentes, é inutilizar todas las pretensiones ambiciosas. Finalmente, el gobierno Imperial piensa que la humanidad, cuya causa debe ser defendida por los gobiernos cristianos, no solo en el Viejo Mundo, sino tambien en el Nuevo, y que los intereses comerciales, que tan ligados están al progreso de la civilizacion y á los beneficios de la paz, exigen imperiosamente que se fije un término á la guerra encarnizada que se agita en el territorio y en las aguas del Estado Oriental.

"No tiene el gobierno Imperial la mínima duda sobre la acquiescencia del gobierno Británico á los principios y á las miras que acaban de ser lealmente manifestadas.

"Si conviene al gobierno Brasilero, por muy adherido que permanezca á la observancia de los artículos 1.° y 2.° de la convencion de 1828, mantener la independencia del Uruguay, el gobierno Británico, como mediador en esa convencion, no puede ser indiferente á la vida ó á la muerte de esa propia independencia.

"Si el estado de prosperidad y de quietud de que goza el Paraguay, por el hecho solo de ser independiente y de permanecer neutral en medio de las interminables discordias civiles de la Confederacion Argentina, ofrece ventajas al comercio brasilero, igual ofrece tambien al de la Gran Bretaña.

"En fin, si la terminacion de esta guerra calamitosa es favorable á los intereses comerciales y morales del Imperio, no lo es menos al desarrollo del comercio británico en el Rio de la Plata.

"Sin embargo, el Gobierno Imperial desea que esa acquiescencia le sea conocida de un modo explícito y auténtico, y espera, que el Gobierno Británico se dignará comunicarle su pensamiento sobre la cuestion del Plata; y, ademas, que en el caso de prestarse al objeto y á los deseos del gabinete Imperial, se servirá expedir sus instrucciones á su Enviado Extraordinario en el Rio de Janeiro, autorizándole á entenderse con el Gobierno Imperial, tanto sobre los negocios actuales y conocidos, como sobre todas las ocurrencias que en lo futuro pudiesen ocurrir en las Repúblicas de Buenos Ayres y del Uruguay.

"Londres, 9 de Noviembre de 1844.

"Firmado—el Vizconde de Abrantes.

(Del *Archivo Americano* del 26 de Octubre de 1846.)

(*Continuará.*)

(*Del mismo.*)

Tenemos periódicos de Rio Janeiro hasta el 9 del presente. El *Jornal do Commercio* del 7 contiene las noticias Europeas de mas interés que alli se tenian, en los términos del articulo siguiente:—

"Por la via de la Bahía recibimos papeles de Londres hasta el 21, y de Liverpool hasta el 23 de Setiembre. En Ynglaterra nada ocurria de importancia.

"El consejo de ministros estaba convocado para reunirse el dia 24 en Balmoral, en la Escosia, donde la reina Victoria pasará parte del verano. S. M. pensaba regresar el dia 7 del pasado á su residencia de Osborn, en la isla de Wight.

"El teniente-general sir William Gomm fué nombrado comandante en gefe de las fuerzas inglesas en la India.

"En algunos de los buques de guerra de la escuadra inglesa en el Mediterráneo había reaparecido el cólera-morbus con bastante intensidad.

"De Paris alcanzan las fechas al 20 á la noche. Reinaba tranquilidad en toda la Francia, mas el porvenir se mostraba cargado y traía inquietos los espiritus. Entretanto, segun todas las noticias, hace mucho que el comercio y la industria no se mostraban tan prósperos, y la renta pública continuaba creciendo.

"El presidente de la república había regresado de su viage á Cherbourg. La noche en que entró á la capital hubo un pequeño conflicto entre algunos miembros de la sociedad *Diez de Diciembre*, que querían victorear á Luis Napoleon, y algunos rojos que deseaban neutralizar el efecto de aquella demostracion, con otra en sentido opuesto.

"En el siguiente extracto de la carta del corresponsal del *Times* encontrarán los lectores todo lo que hay de interés:

"La comision permanente se reunió hoy, presidida por el Sr. Dupin. El ministro del interior asistió á la sesion para dar cuenta del estado del pais. Hiciéronle algunas preguntas sobre la naturaleza y carácter de la sociedad intitulada *Diez de Diciembre*, y se le pidieron explicaciones relativas á los desórdenes que se dice haber habido en ciertas ocasiones, y particularmente cuando el presidente de la república regresó de Cherboug. El Sr. Baroche respondió que la sociedad á que se había aludido fué instituida exclusivamente para la práctica de actos de beneficencia. Sus fines eran públicos, y sus estatutos habian sido aprobados por las autoridades. Aquella asociacion no tenía el menor carácter politico. En cuanto á las ocurrencias por ocasion del regreso del presidente, era el ministro de opinion que habian sido muy exageradas y infundadamente atribuidas á la sociedad *Diez de Diciembre*. Las autoridades se fijaban sobre las acusaciones hechas á algunos miembros de aquella asociacion, y si ellas se probasen serian castigados en conformidad de la ley. Le parecía, ademas injusto que se censurase una asociacion tan útil, solo porque algunos de sus miembros practicasen actos menos legales, aun en el mismo caso de probarse que los practicaron. Con estas explicaciones pareció quedar satisfecha la comision.

"El Sr. Baroche leyó en seguida un relatorio sobre el estado del pais, por el cual se prueba que nunca hubo época de mayor prosperidad en muchos ramos de comercio é industria, y que hacía muchos años no había sido tan bien mantenido el órden público.

"El *Journal des Débats* dice: "El Sr. Dupin, presidente de la asamblea nacional, llegó antes de ayer á la capital, y asistió ayer á la sesion de la comision permanente. Luego que llegó lo rodearon sus cólegas, y lo interrogaron sobre el estado de los negocios. Declaró que su venida á la capital ninguna relacion tenía con la política: que por su parte ningun recelo nutria cuanto al estado de la opinion pública, y que estaba convencido de que ninguna sedicion contra los poderes constitucionales del presidente tendria buen resultado, asi como sería tambien malogrado cualquier acto sedicioso que se tentase en favor del presidente."

"El corresponsal de la *Assemblée Nationale* en Londres, cuyas cartas há mucho merecen crédito en lo que dicen respecto á los hechos, alude de manera notable en su correspondencia del dia 17 al plan que hoy se procura poner en ejecucion para la subversion del órden social. Recientemente he comunicado algunos pormenores relativos á estos planes, y es probable que dentro de poco tiempo pueda dar todavia algunos mas; mas creo ver que las noticias recibidas en Paris son confirmadas cuasi simultáneamente por las que circulan en Londres, que es hoy, y será por algun tiempo, el gran teatro de estos misteriosos trabajos.'"

"Dice el corresponsal de la *Assemblée*:

"'Pienso no estareis suficientemente informados de que existe aqui una especie de mazoneria que une con lazos misteriosos los dispersos miembros de la demagogia. Como la rapidez del relámpago vuelan las órdenes y las instrucciones del punto central para los mas distantes. Estas asociaciones no tienen corage para afrontar un campo de batalla, una lucha abierta, mas adoptaron el medio mas seguro, bien que no menos eficaz, de las amenazas."

"El corresponsal dice que la demostracion en Londres contra el general Haynau fué debida á los manejos de los gefes de esta asociacion. Sea esto exacto ó no, lo que es cierto es que uno de los dos medios empleados para desmoralizar las clases trabajadoras de la Inglaterra es la introducion gradual de artistas extrangeros en Londres, bien que de modo tal y con tantas precauciones que no atrae la atencion pública. Estos apóstoles del socialismo llegan á Inglaterra en pequeño número, mas cuasi todos los dias; y hay razones para recelar que, si no se tomaren algunas medidas, su presencia entre nuestros operarios se hará sentir cuando menos se espere.'"

"La *Presse* dice:

"'La fusion de las dos ramas de la familia Borbon anunciada hace dias como cierta, está muy lejos de ser probable. Parece que la duquesa de Orleans se muestra inflexible, y el hecho siguiente prueba que la madre del conde de Paris no tiene la menor idea de abdicar. No hace muchos dias que algunos franceses que estaban en Richmond juzgaron deber hacer una visita á la duquesa de Orleans. Fueron admitidos inmediatamente á la presencia de la duquesa, y esta, tomando la mano del hijo, les agradeció la prueba que le daban de respeto y de simpatía. Uno de los visitantes dijo algunas palabras sobre política, aseguró á la duquesa que la Francia deseaba ardientemente la vuelta de la dinastía de Julio, y que seria feliz el dia en que el conde de Paris regresase á las Tullerias como heredero de su abuelo. "Quiera Dios que asi sea, y sobretodo que la Francia lo desee," respondió la princesa muy conmovida. Esta respuesta nos fué referida por persona que estaba presente, y no prueba por cierto que la fusion de que el Sr. de Salvandy se hiciera negociador está en vísperas de realizarse.'"

"El *Constitutionnel*, refiriéndose á la cuestion del cónsul frances en Pernambuco (cuya llegada á Paris ya se anunció) dice:

"El ministro aprueba plenamente su conducta. El Sr. Santis tenia obligacion de rehusarse á satisfacer una exigencia ilegal hecha por un cajero brasilero contra el espolio de un negociante frances recientemente fallecido. Los libros de este probaban que el sueldo del cajero habia sido pago regularmente mes por mes. A mas de eso declaró el cónsul que estaba pronto á entregar la decision de la cuestion á los tribunales brasileros. El juez á quien se dirigió el cajero ordenó con todo que el cónsul depositase la suma exigida, so pena de prision. Esta órden era ilegal. El cónsul era depositario de los bienes del finado y la suma que se exigía estaba tan segura en sus manos como en el depósito público. Rehusó, pues, dar cumplimiento á aquella órden, y el Presidente de Pernambuco consintió se tomasen medidas para la prision del cónsul. Mientras esto ocurría se aumentó la agitacion de los franceses, y el Sr. Santis tuvo que esforzarse por calmar á sus compatriotas. Querían que arriase la bandera. Escribió diferentes cartas al presidente pidiendo reparacion, y solo 24 horas despues de violada su cancilleria fué que el Sr. Santis rompió sus relaciones con el presidente y apeló al gobierno imperial por intermedio del encargado de negocios. Ninguna duda puede haber de que el gobierno imperial dará honrosa satisfaccion á la Francia. Esta es la opinion del ministro brasilero en Paris."

"Me aseguran que los rumores de modificacion del Ministerio no tienen fundamento.

El *Pouvoir* publica un artículo furioso contra los lejitimistas. Les dice que la solucion de las dificultades de la actualidad no está en Prohsdorf ni en Claremont, sino en los habitantes de las ciudades, villas y aldeas que elevaron á Luis Napoleon al poder, y donde lo sostendrán. Se suscitó, pues, una cuestion que pone en algun cuidado á los bonapartistas. Se dice que en caso de rehusarse la Asamblea á reformar la Constitucion de modo que prolongue los poderes del Presidente, y de haber otra eleccion segun las disposiciones de la nueva ley electoral, ninguno de los candidatos obtendrá mayoría absoluta, y volverá la eleccion á la Asamblea, que tal vez prefiera al general Changarnier, al Sr. Thiers ó al Sr. Luis Napoleon. Los bonapartistas, reconociendo por primera vez la verdad de esta observacion, principian á clamar contra la ley de la sesion pasada, y quieren volver al sufragio universal. Tambien hay una seccion de los lejitimistas que no tiene menos fé en la opinion general del pais, y que pide un llamamiento al pueblo. "Creemos menos que nunca en la duracion de la "república, grita la *Opinion Publique*; negamos "aun que exista una República. El estado en que "nos hallamos es de revolucion, del que procura "salir el pais pasando de nuevo á la monarquia." Termina diciendo que su partido nunca intentará, sin embargo, derribar la establecida república convencido como está de que el golpe fatal será dado por los mismos republicanos.

"La policia acaba de descubrir una sociedad de ladrones establecida en Belleville. Los pormenores de esta asociacion traen á la memoria los famosos Cartouche y Mandrin. Este bando, organizado y gobernado por estatutos regulares, que están en poder de la policia, tenia un capitan, un teniente, y dos alférezes, cuatro sargentos y ocho cabos. Este estado mayor tenía á sus órdenes 120 hombres. El haber estado muchas veces en la cárcel era única recomendacion ó título que daba mérito á entrar en la compañia. Estos 120 comunistas formaban 12 secciones, encargada cada una de uno de los barrios de la capital. Cada una de las secciones tenia su denominacion, á saber: Changeurs, Tireurs, Solitaires, Emponsteurs, Ramastiques, Rats, Charriers, Aumoniers, Broquilleurs, Boucardiers, Fourligneurs y Domanges.

"Es preciso saber muy bien la gerigonza para entender estos términos. El capitan y dos sargentos fueron presos el dia 15.

"El Comandante de esta cuadrilla, que pasaba entre los suyos por el Baron des Ardennes, es un

jóven de buena familla y de excelente educacion. Sirvió en el ejército y en el teatro. La dama de su corazon era una bellisima muger, casada con un capitan de la marina mercante, que abandonó su marido y familia para participar de las aventuras del baron.

"El corresponsal del *Standart* en Paris anuncia en 19 de setiembre que se iban á entablar negociaciones entre la España por una parte, y por la otra la Inglaterra, Francia y Holanda, por las cuales la primera con la condicion de ser protegida la isla de Cuba por la accion colectiva de aquellas potencias marítimas, se obliga á pagar lo que debe, la España, á los súbditos ingleses, franceses y holandeses.

"El mismo corresponsal agrega—

"'El rumor que corre hace dias de modificacion en el ministerio ganó hoy mucho terreno, y lo cierto es que, á mas del consejo de ministros, se reune ahora en el Elysée un grupo de consejeros confidenciales para deliberar sobre los medios de neutralizar los designios de los lejitimistas y orleanistas, y de favorecer los intereses personales del heredero del emperador. Se nota que el General Changarnier y el General Lamoriciére están en la mejor inteligencia, circunstancia que no agrada al Elysée por ser bien conocidas las opiniones republicanas del último de estos generales.'"

"Los negocios de la Alemania se hallaban en *statu quo*.

"En los ducados nada de notable habia ocurrido, limitándose las operaciones militares á pequeños tiroteos en los puestos avanzados sin ningun resultado. El puerto de Kiel estaba bloqueado por tres navíos rusos, dos fragatas y un vapor dinamarqueses.

"El gobierno bávaro declaró que las fuerzas que reunió sobre la frontera del Hesse Electoral tenian por fin solamente protejer la Baviera, y que ninguna intencion habia de invadir el territorio hessiano. El elector, que habia huido de Cassel para Francfort, estaba en Hanau, donde organizó un gobierno provisorio. Parece contar la intervencion austriaca.

"La *Croce di Savoia* de 14 de setiembre anuncia que el arzobispo de Cagliari publicó un decreto de excomunion contra las autoridades de aquella ciudad que habian adoptado medidas coercitivas para obligarlo á declarar cuales eran las rentas de su obispado. Segun la *Gaceta del Pueblo*, el clero de Cagliari habia excitado secretamente la poblacion á resistir á las órdenes del gobierno, y algunos de los archivos públicos habían sido quemados por el pueblo. La *Gaceta del Piamonte* del dia 16 desmiente, sin embargo, estas noticias de los desórdenes é incendio de los archivos El gobierno sardo habia dado órdenes para la prision del arzobispo.

"De Roma hay fechas hasta el 12 de setiembre. El ministro piamontes no fué recibido por el gobierno pontificio en su carácter oficial, y se retiró.

"La *Gaceta Official* del dia 11 publica dos decretos, refrendados por el cardenal Antonelli, estableciendo cinco ministerios y definiendo los deberes y atribuciones del consejo de Estado. Este consejo será compuesto de 9 miembros y presidido por el ministro cardenal. El vice-presidente será tambien prelado de la iglesia romana.

"De Madrid hay fechas hasta el 14 de setiembre. Corria como cierto que el Sr. Mon, ex-ministro de hacienda, era el candidato ministerial á la presidencia de la cámara de los diputados.

"Se hablaba otra vez de modificacion del ministerio por causa de desinteligencias entre los ministros; pero poco crédito se daba á rumores tantas veces esparcidos sin el menor fundamento.

"De la China habia noticias en Londres hasta el 10 de julio. El gobernador de Macao, el Sr. Pedro Alexandrino da Cunha, falleció en aquella ciudad, el dia 6, de un ataque de cólera-morbus. Fué enterrado el dia 7, en la iglesia de San Pablo. Su gobierno duró apenas dos meses.

"Por la via de Liverpool tenemos noticias de New-York hasta el 13 de setiembre. Anuncian la decision final de todas las cuestiones que por tanto tiempo ocuparon la atencion del congreso, y tanta excitacion causaron en toda la Union. El dia 6 aprobó la cámara de los representantes la ley de limites del estado de Tejas, y la del gobierno territorial del Nuevo Méjico, y el dia 7 dió tambien su aprobacion á las medidas votadas por el senado para la admision de la California, y para el establecimiento del Utall como territorio.

"Se hicieron diversas tentativas para introducir en esas leyes la cláusula Wilmot, que prohibe la esclavitud; mas la cámara rechazó todas las enmiendas.

"El dia 10 dió asiento el senado á los senadores del nuevo Estado de la California. El dia 30 debia cerrar el congreso su sesion.

"El Sr. Steward fué nombrado secretario del Interior.

"El dia 12 aprobó la cámara de los representantes, por 109 contra 75 votos, la ley sobre los esclavos huidos, de que ya dimos cuenta en el *Jornal do Commercio*.

"De la California alcanzan las fechas al 1.° de Agosto. La ciudad de San Francisco renacía rápidamente de las cenizas á que fué reducida por los últimos incendios. Nuevos y elegantes edificios se construían en todas las calles, habia mas actividad en los mercados, y cuasi todos los artículos habian subido de precio.

"En algunos distritos de mineria se habian cometido muchos asesinatos, por cuyo motivo fueron espulsados algunos extrangeros á quienes se atribuian esas muertes. Los rios están aun muy crecidos y por consiguiente los trabajos de minería estaban cuasi todos parados.

"La emigracion para la California continuaba en grande escala. Se calculaba en San Francisco que solo por tierra llegarian en el año de 1850 mas de 50,000 emigrados. En New-York el cálculo que se hacia era mucho mas abultado. Se suponía que el número de personas que habian tomado el camino del interior no bajaría de 100,000."

(*Del mismo.*)

Quisiéramos no recordar mas el funesto acontecimiento del dia 6: quisiéramos disipar los horrores que sin cesar mortifican nuestro espiritu. Mas, habiendo recorrido nuestros números anteriores hemos visto, que nuestras publicaciones demandan alguna mas exactitud en lo substancial de los hechos: exactitud que tal vez no la observamos, porque ó lo sorpresa nos tenia tan preocupados que no nos dió lugar para fijar nuestra consideracion en los pormenores del suceso, ó el escándalo i el exceso del crímen nos absorvieron tan completamente, que de un modo involuntario hemos podido descuidar la clasificacion de circunstancias importantes, i que afectan al decoro mismo de una poblacion que en aquella tarde dió señaladas pruebas de magnanimidad i buen sentido. Asi, por ejemplo, de las anteriores relaciones, resulta á no dudarlo: que un bandido, despues de haber cometido el mas alto crimen, se estuvo paseando mui frescamente por las calles de la Ciudad, sin que haya habido un solo hombre que se hubiese apresurado á detenerlo; i que tal conducta fué observada por el pueblo, despues de haber estado impuesto de lo que acababa de suceder. Cualquiera verá que, tomada por cierta esta suposicion, en el exterior i aun en los demas Departamentos se hará una censura amarga contra los habitantes de un pueblo, que está mui lejos de merecer el mas pequeño reproche. A fin pues de vindicarlo del menor que se le quisiese hacer, séanos permitido renovar, aunque con la posible brevedad, la ocurrencia de aquella tarde, á pesar de que sentimos una viva repugnancia el traer á la memoria un atentado sin igual en su jénero, i de tanta extension en la esfera de los crímenes, que ni la imajinacion mas veloz es capaz de encontrar su límite.

La tarde era serena i apacible, ningun antecedente, ningun rumor, ninguna señal lijera ni aparente denotaban un acontecimiento tan escandaloso i de tanta transcendencia. Todo el pueblo entregado á la confianza i á las ocupaciones ordinarias del dia, estaba tranquilo sin que hubiese motivo alguno que lo mantuviese alterado, ó á lo menos predispuesto á la fatal noticia que le aguardadaba. Nada habia que esperar; nada habia que temer.

Cuando ménos se aguardaba una novedad, hé aquí que por la calle del prado aparece un bandido á caballo, sin sombrero, todo él horrible y desfigurado, con pistola en mano, dando en voz ronca i formidable algunas voces que fueron apercibidas por los que la casualidad los tenia cerca de él. Muchos no conocen quien ese diablo que se presenta en figura humana, ni saben lo que pretende: los unos creen que alguna revolucion ó motin ha estallado en el cuartel, los otros juzgan que es algun loco furioso que se ha presentado en las calles á matar indistintamente á todo el que tenga la desgracia de ponérsele á la vista. El espanto, la sorpresa i la incertidumbre se apoderan de cuantos le ven i oyen, i cada uno trata de guardar su persona de alguna desgracia que puede sufrir, sin saber de donde le pueda venir. Entretanto, el facineroso Agustin Morales avanza hácia el cuartel, donde hace un esfuerzo por apoderarse de la tropa, pocos momentos para allí: el Jefe i algunos soldados avanzan á la calle con intencion de tomarlo; pero no se aventuran á alejarse del cuartel porque tampoco saben el partido que habria tomado el pueblo á quien lo creen tal vez levantado contra la guarnicion. Entónces el bándido corre á la plaza, pretende conmover á los que encuentra en ella: la figura extraordinariamente horrorosa i la actitud salvaje i diabólica del asesino causan la misma sorpresa. En estos momentos recien llegaba á la plaza la noticia del asesinato cometido en la persona del Señor Presidente: de modo que ella venía trasmitiéndose gradualmente conforme iba avanzando Morales. En estas circunstancias es que de la guardia del Palacio se desprendieron cuatro lanceros, cuando el bandido ya habia corrido hacia el Tejar llevándoles una gran delantera: algunos cholos recien impuestos del hecho, trataron de seguirlo, pero ya era tarde, pues que el facineroso les llevaba mucha ventaja. En ese mismo acto Don Ramon Lopez corrió á caballo en pós de él, logró alcanzarlo, i despues de haberle descargado un tiro de pistola i procurado detenerlo, no pudo conseguir su objeto, porque la noche i el temor de que los demas compañeros del asesino lo sorprendan solo, le obligó á regresar: por otra parte, tampoco sabia cual era la opinion del pueblo en tan criticos momentos.

El pueblo vuelto ya de ese primer golpe de sorpresa é instruido de la ocurrencia fatal que había tenido lugar en el prado; como arrastrado por una fuerza desconocida, i tal vez olvidando por un instante al asesino, corrió al sitio en que se hallaba la victima; pues el deseo de saber el verdadero estado en que había quedado el Señor Presidente de la República, se hizo superior á toda otra consideracion, i sin duda esto produjo que en aquel acto el pueblo no pensase en el asesino, i solo se contrajese á socorrer al que feliz i prodijiosamente conservaba la existencia que los asesinos creyeron habérsela arrebatado indefectiblemente.

De estos hechos demasiado públicos i notorios resulta; que en los momentos de la paz mas profunda i de una satisfactoria confianza, el pueblo fué sorprendido por una novedad cuyo orijen no era fácil de calcular; que las mismas trasas del asesino i todo el aparato de locura i demencia con que se presentó, no dieron lugar al cálculo sobre el partido que los del pueblo debieran haber tomado sobre el matador, que hizo sus excursiones con la rapidez de un rayo, sin dejar tiempo á que calme la primera sorpresa i obre la refleccion: que la verdadera noticia del asesinato se supo en los momentos en que el facineroso ya habia principiado á huir, i la noche venia á favorecer la fuga: que el pueblo impuesto de la noticia, ya no pensó en otra cosa que en la persona del Señor Jeneral Presidente, cuya existencia i el saber de su verdadero estado le importaban mas que el tentar, tal vez infructuosamente, la persecucion del bandido que ya habia escapado. Este primer golpe de estupor i ajitacion fué jeneral, i produjo una especie de inaccion en todo el pueblo sin excepcion de individuo. Hé aquí pues los verdaderos motivos que influyeron en las personas para que el asesino, sin embargo de haber osado introducirse en la Ciudad, no fuese inmediatamente tomado; pues estamos seguros de que si el pueblo, por algun indicio ú otro antecedente hubiese estado prevenido de lo que pudiese ocurrir, no eran Morales i los asesinos, quienes hubiesen avanzado media cuadra de una poblacion que hasta estos momentos siente el agravio que le ha hecho el mas alto i formidable bandido que se ha presentado ni se presentará nunca.

No obstante, el Señor Jeneral Ministro D. José Gabriel Tellez, habiendo tomado del cuartel una fuerza competente, se colocó inmediatamente en el Palacio, dispuesto á rechazar cualquiera agresion que era de esperar en aquellas circunstancias tan premiosas. Luego expidió todas las órdenes relativas á los demas cuerpos que estaban situados en los diferentes puntos de la República.

El Señor Ministro de lo Interior, de acuerdo con el Señor Jeneral Tellez, expidió igualmente todas las disposiciones convenientes, no solo á la conservacion del órden en esta Capital, sino tambien á la de todos los Departamentos de la República, á donde se han enviado extraordinarios. Las contestaciones de los Prefectos i que las hemos publicado oportunamente, hacen ver que el órden i la tranquilidad no han sufrido la menor alteracion, i que la noticia del atentado, solo ha servido para excitar la indignacion jeneral contra asesinos tan inmorales, tan osados é indignos de llamarse hombres. El órden pues se conserva en toda la República, como en esta Capital se restableció ántes de una hora; pues que despues de conducido el Sr. Presidente á su Palacio en medio de las mas positivas pruebas i aclamaciones del pueblo, como por un encanto todo quedó en paz, como si ninguna alteracion hubiese padecido momentos ántes.

Esta relacion exacta i sencilla, depurada de exajerados encomios, i tal vez ofensivos á los encomiados, dará sin duda una verdadera idea de los motivos que influyeron para que el asesino no hubiese sido capturado. Tambien justificará al pueblo de Sucre, á quien ántes de estos antecedentes, se podria haber supuesto el frio espectador de un escándalo, ó que tal vez con su indiferencia habia acojido la maldad de los asesinos. Mui lejos de esto, cada dia crece mas i mas su indignacion contra bandidos tan feroces, cuyo crimen exepcional en su jénero llenará siempre de horror á cuantos les toque la desgracia de saberlo.

(Del "Eco de la Opinion" en Sucre, fecha 20 de Septiembre último.)

REPUBLICA BOLIVIANA.

Prefectura del departamento—En la muy Ilustre y Denodada capital de la Paz á 11 *de setiembre de* 1850—2.° *de la Libertad*—N.° 6.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

S. M.—Con incomparable sentimiento ha recibido esta Prefectura la infausta noticia del asesinato intentado en la persona del Señor Jeneral Presidente Constitucional de la República por los desnaturalizados é infames Morales y Balza. Este inesperado suceso al paso de la indignacion que ha producido en todas las clases, ha despertado nuevamente el entusiasmo patriótico que en todas ocasiones ha sido el timbre del heroismo que ha desplegado este denodado pueblo, siempre amante de sus instituciones. Asi es que aseguro á U. sin temor de equivocarme, que el departamento de mi mando se conserva en el mejor órden y tranquilidad, y dispuesto á sostener en todo evento la actual administracion, como la única que le ha dado libertad y garantias. Dignese, Señor Ministro, trasmitir al Señor Jeneral Presidente estos sentimientos, y admitir con tal motivo las consideraciones de mi distinguido aprecio.—Dios guarde á U.—S. M.—Francisco de P. Belzu.

(*Del mismo.*)

REPUBLICA BOLIVIANA.

Prefectura del departamento.—En la muy Ilustre y Denodada capital de la Paz á 12 *de setiembre de* 1850. 2.° *de la Libertad*—N.° 11.

Al Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

S. M.—Es inesplicable el sentimiento que me han manifestado los empleados de la Secretaría de esta Prefectura que suscriben, al saber el inaudito y escandaloso atentado cometido en la muy digna persona del Señor Jeneral Presidente, por los insignes asesinos Agustin Morales y demas; y llenos de la justa indignacion que en almas sensibles produce un hecho tan depravado, dirigen sus plegarias á la Providencia por la conservacion y pronto restablecimiento de aquel esclarecido Jefe. Sirvase U. hacer presente al Consejo de Ministros encargado del mando supremo de la República, este testimonio de decidida adhesion ácia la persona del Señor Jeneral Presidente, y admitir con este motivo las consideraciones de distinguido aprecio y profundo respeto—Dios guarde á U.—S. M.—Francisco de P. Belzu—José M. Salinas.—José María Gonzales.—José María Bedregal Pinto.—José Torres Beltran.—Pablo Flores.—Emeterio Portillo—El Ayudante, José Manuel de la Tapia.

(*Del mismo.*)

REPUBLICA BOLIVIANA.

Presidencia del Tribunal Judicial del Distrito.—Sala de acuerdo—Paz á 12 *de Setiembre de* 1850.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de lo Interior.

S. M.—El Tribunal de Justicia, asi como todo el Pueblo de la Paz, ha recibido el mas profundo sentimiento con la noticia del atroz atentado ocurrido el 6 del corriente, cuya perpetracion no se rejistra en la fatal historia de los crimenes. En los momentos mas solemnes de la República, cuando acababa de dar constitucionalmente, sus votos por el Señor Jeneral Manuel Isidoro Belzu, para Presidente de ella; cuando la Representacion Nacional reunida constitucionalmente, le habia proclamado Jefe Supremo del Estado; cuando el réjimen constitucional empezaba á rejir; y cuando, bajo de tan felices auspicios todo anunciaba paz, órden y ventura, una mano sacrílega ha atentado contra la preciosa vida del primer Majistrado de Bolivia, revelando con este nefario crimen, no únicamente la conspiracion contra el Gobierno y las instituciones, sino tambien contra la sociedad entera.

Recientes son, Señor Ministro los acontecimientos en que el Pueblo boliviano empapó con su sangre el suelo de la patria, repeliendo la tiranía que insolentemente tratára de restablecer su horrible imperio por medio de un inmoral motin militar, su voto entonces por el Señor Jeneral Belzu, pronunciado unísonamente, desde un estremo hasta el otro de la República, fué sellado tambien con la sangre que vertió. El luto cubre aun á las viudas y á los huérfanos de los que se ofrecieron en holocausto por el órden, por la pública tranquilidad y por el ilustre Jefe, en quien están cifrados estos hermosos dones con que la Divina providencia favorece á las Naciones. Los estragos y lamentables sucesos de aquellos dias, que el satánico espíritu de rebelion ocasionára, aun ajitan los corazones bolivianos, y cuando empezabamos á gozar del órden y paz inapreciables, el puñal del asesino ha asestado sus tiros, para renovar luctuosos dias de desolacion, de amargura y de llanto; mas la Divina providencia que incesantemente vela por los destinos de Bolivia, ha salvado en lance tan impio, la vida del Señor Jeneral Presidente, y con ella la de la República.

El tribunal espresa el pesar que con vehemencia le ha oprimido, y al mismo tiempo se felicita por no haberse consumado el asesinato que en oprobio de la moral, de la relijion y de todos los principios sociales se intentó contra la digna persona del Jefe Supremo. Tales son los cordiales sentimientos de los suscritos, y ruegan se digne transmitirlos al Señor Jeneral Presidente, aceptando las consideraciones de su mas profundo respeto.—Dios guarde á U.—Señor Ministro.—Manuel José Asin—Manuel Bustillos—Hermenijildo—Vea Murjia—Florencio Calderon.

(*Del mismo*)

REPUBLICA BOLIVIANA.

Administracion principal de Correos—En la mui Ilustre y Denodada capital de la Paz, á 12 *de Setiembre de* 1850—2.° *de la Libertad.*

Al Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

S. M.—El nefando crimen de asesinato alevoso, que los infames autores de una atroz conjuracion intentáran perpetrar en la ilustre persona del Señor Jeneral Presidente de la República, despues de producir la justa indignacion en todas las clases de la sociedad, ha excitado particularmente los sentimientos de execracion de los empleados de esta oficina, y mui especialmente los del Administrador que subscribe, el mismo que, reconociendo un acto directo de la Providencia en la salvacion de tan importante vida, del inminente riesgo á que se vió espuesta, tiene, Señor Ministro, la grata satisfaccion de felicitarle por el digno órgano de U.; porque tan preciosa vida haya sido preservada para el bien-estar de la Nacion, y reiterando su adhesion y respetos al Supremo Gobierno, ofrece todos sus servicios, sin escusar el sacrificio de su misma vida, en el sostenimiento de la causa santa de los pueblos, y en la cooperacion al restablecimiento del órden y tranquilidad de la República.

Tales son los sentimientos que U. se servirá transmitir al Jefe Supremo, aceptando los respetos con que tengo el honer de suscribirme de U. mui obsecuente servidor.

Dios guarde á U.—S. M.—Pedro José Iturri.

[*Del mismo.*]

REPUBLICA BOLIVIANA.

Prefectura del departamento y superintendencia de las oficinas de Hacienda y Minas—Casa de Gobierno en la capital—Potosí á 16 *de setiembre de* 1850—42 *segundo de la Libertad—N.* 124.

Al Señor Ministro de Estado del despacho de lo interior.

S. M.—Los ciudadanos que aparecen suscritos en el adjunto escrito, guiados por un sentimiento de patriotismo, han ofrecido á esta Prefectura sus bienes y el sacrificio de su misma vida, si fuese necesario, para el sostenimiento de la gloriosa causa de la Libertad, y del Sr. Jeneral Presidente Constitucional de la República, Ciudadano Manuel Isidoro Belzu. He aceptado tan jeneroso ofrecimiento, dándoles las gracias, por manifestar una prueba de su lealtad y decision por el órden. Dignese U., Señor Ministro, elevarla al conocimiento del Gobierno para su satisfaccion—Dios guarde á U.—S. M.—José Maria Valda.

SEÑOR PREFECTO.

Los Ciudadanos abajo suscritos, vecinos de esta ciudad, ante U. respetuosamente decimos: que por el bando que se ha publicado, ha llegado á nuestro conocimiento el aleve y atroz asesinato que ha intentado, en la Ilustre persona del Sr. Presidente, el mas ingrato y desleal de sus amigos. Irritados con un crímen que sin ejemplo manchará las pájinas de nuestra gloriosa historia, no podemos menos que dirijirnos á U., como á la autoridad mas decidida por la causa de la Libertad, para ofrecerles nuestros bienes y nuestra misma vida, si preciso fuere, en sostén de la actual administracion y del magnánimo Jefe que constitucionalmente la preside. A ello nos impele una rigorosa justicia, fundada en los bienes que ha hecho á la República y en la espantosa traicion de que ha sido víctima: quiera U., Sr. Prefecto, no desechar nuestro franco ofrecimiento, y ocuparnos en las tareas mas árduas, con el fin de afianzar un sistema que llenará de gloria á nuestra patria. Al efecto. A. V. pedimos asi lo mande, y para ello &c.—*Manuel Jaimes, José R. Taborga, J. Elias, Pedro N. Costas, Capitan Bernardo Lambertin, Mariano Ochoa, Tomas Pinto, Mariano Maguiña, Simeon E. Zambrana, Agustin Yepez Castellanos, Mariano Revilla, Agustin Guzman, Manuel A. Daza, Nicolas A. Moncayo Subteniente, Manuel Abasto, J. Antonio Lopez, José Maria Ortiz, Gazpar Jurado, José Maria Llano, Manuel Lapeira, Lorenzo Jurado, Pedro Tellez, J. Maria Doria Medina, Melchor Sanchez, Mateo Zubieta, Narciso Torres, Miguel Ortiz y Zárate, Manuel Berrios, Pedro Zambrana, José Ibañez, Buenaventura Jurado, Conrado de la Borda, Francisco Ocha, Mariano Remijo Basconez, Pedro Morales, Gabino Barriga, Anjel Maria Sandoval, Manuel Bracamonte, Mariano de Argandoña, Melchor Daza, José M. Caso, Clemente Inostrosa, Eduardo Zubieta, Juan Mariano de Ibarguen, José Maria Araos, Simon Bustillos, Mariano Viaña, Mariano Lino Mendez, Sebastian Salamanca, Genaro Mazuelos, Fortunato Equivar, J. Narciso Tellez, Andres Avelino Latorre, J. Eustaquio Equivar, Carlos Equivar, Manuel Robustiano Valda, Jorje M. de la Paz, Manuel Inostrosa, José Manuel Caba, José Domingo Zuleta, Sebastian Vargas, German Nogales, José Osorio, Donato Sanchez, Justo Martinez, Fortunato Aramayo, Mariano A. Delgadillo.*

Potosí Setiembre 13 *de* 1850.

La Prefectura aprecia debidamente el jeneroso y patriótico ofrecimiento que se le hace: lo acepta como una prueba de lealtad y dá las gracias á los presentantes. Elévese al Supremo Gobierno y publíquese— Valda.

(*Del mismo.*)

PROCLAMAS.

El Prefecto del departamento á sus habitantes.

PACEÑOS:—la Divina providencia, que ha acojido la voluntad de los pueblos como su mandato, ha salvado á la Nacion el 6 del corriente, burlando el negro designio de los asesinos del Presidente Constitucional.

AMIGOS: el consuetudinario asesino José Ballivian, y sus dignos ajentes los infames ☞ *Agustin Morales y Juan Sotomayor,* ☜ han ofrecido el mas horrendo de los escándalos. Si este es simpático con los antecedentes de su manchada existencia, ofrece el prodijio de que: haya permitido el cielo, *que el cobarde puñal de estos alevosos, acabe de consumar la completa popularidad de la Administracion.* Lo sabeis, conciudadanos! El Pueblo Sucrense se ha colocado en la altura de su destino!!!

COMPATRIOTAS:—la noticia del nefando crimen propio solo de la prostitucion ballivianista, os impuso los deberes que la moral demanda de los patriotas! Me felicito al deciros, que los habeis sabido llenar heróicamente; y que vuelvo á mirar en vuestro entusiasmo é indignacion actuales esa valla colosal en que se estrellarán por siempre, las exijencias del soez y brutal tirano, que ahogó por tanto tiempo nuestra libertad, y conculcó nuestros derechos. Habeis merecido bien de la Patria, paysanos y amigos! Os felicito y doy las gracias en nombre del Gobierno Constitucional de la Nacion.

COMPATRIOTAS:—mirad á vuestros Representantes en la actitud sublime, que solo ofrecen los que no traicionan los intereses de la Patria. Dignos de vosotros, nunca sentireis haberles dado vuestra confianza.

AMIGOS:—desdeñad ese puñado de malos Diputados, que formando el proyecto de vuestro sacrificio, solo han despertado en la Representacion Nacional, en el Gobierno y en la República ese sentimiento de alto civismo que ahoga las insinuaciones de la anarquía, y que condena con el oprobio las tentativas de la deslealtad. Los bolivianos los conocen ya. Los perdonarán; pero nunca mas, los llamarán á ejercer tan augustas funciones!

PAISANOS VIRTUOSOS Y VALIENTES:—habeis vuelto á conocer á los insignes asesinos, á los cobardes, infames y alevosos monstruos, Ballivian, Morales, Sotomayor y sus cómplices. No olvideis que sus nombres, fueron y serán sinónimos del *asesinato, del veneno, del robo, de la prostitucion, de la inmoralidad en fin.* Que tiemblen los envilecidos partidarios de tan atroz tirano y que acaben de conocer: que mientras haya honor y civismo en los bolivianos, Ballivian y sus degradados amigos, no serán para nosotros, sino las execrables fieras, contra quienes declaran guerra eterna el patriotismo y la moral.

CIUDADANOS:—os anuncio con íntimo placer, la inalterable paz de toda la República; y que á mas de veinte dias, tendreis desempeñando las funciones de la primera majistratura, AL NOBLE Y VIRTUOSO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL.

La Paz, setiembre 12 de 1850.

Francisco de Paula Belzu.

El Prefecto del Departamento á los Nacionales y Jendarmes.

Soldados de la guardia nacional: la bízarra decision con que empuñasteis vuestras leales armas, para castigar el crímen, que contra Dios y la Patria intentáran insignes asesinos en la persona del Presidente Constitucional, os hace dignos del titulo de valientes, con que os saludo.

Ciudadanos armados:—el fuego divinal que inflamó vuestros hidalgos pechos en Diciembre y Marzo, contra el asesino de la Nacion en Vitichi y la Lava, no se estinguirá nunca. El os presenta ante la América del medio dia, como el modelo de todas las virtudes cívicas.

Amigos:—solo es digno de los asesinos ☞ Ballivian, Sotomayor, Morales y cómplices, ☜ buscar para su inmoral sólio, la base del mas inmoral de los crímenes.—Ballivian rudo y soez tirano, arrastró siempre la celebridad del crímen—el veneno y el puñal cobarde, son la enseña de su partido.

Valientes nacionales:—sois la roca diamantina, en que fracasarán los proyectos del vandalaje asesino: sois defensores de las leyes: sois la base del público bien-estar: vuestras armas son las de la moral. Vuestros hijos, y la posteridad, señalarán con una guirnalda cívica vuestras cenizas. El mundo os tributará mil loores de eterno honor.

Nacionales y jendarmes:—están salvados los derechos de la Patria; sin mengua el honor de la Nacion. Pero si por desgracia, la reincidencia de la gavilla asesina os precisa á llenar vuestro deber imperará solamente la Moral y la Patria que no pueden morir. Cuando le cumplais, me tendreis á vuestro lado en el combate del honor, ó gozará con vosotros la gloria de la tumba sin mansilla, vuestro Prefecto y amigo

Francisco de Paula Belzu.

La Paz, Setiembre 14 de 1850.

(*Del mismo*)

TRASCRIPCION.

PROTESTA

DEL PUEBLO A CONSECUENCIA DE LA TENTATIVA PREMEDITADA DE UN HORROROSO ASESINATO.

¡Temblad asesinos injustos! Sí, temblad, que habeis cometido el ecsecrable crímen, de premeditar la muerte de un inocente por medio de la traicion mas alevosa; por esto, temed las iras de un Pueblo irritado.

Cual Palumbavios carnívoros que con ansia de saciarse en su presa acechan en los campos, para sacrificar la víctima de una paloma ó torcasa sencilla, asi aquellos feroces bandidos asaltaron al Señor Presidente Constitucional de la República, el dia seis del presente, horas seis, cuando estuvo para cerrarse la noche en la Capital Sucre. Agustin Morales y Balza fueron los verdugos que intentaron el golpe, pero erraron su pérfido plan. Bebed la sangre de vuestros semejantes, haced correr la de un inocente que os dió libertad y nos sacó de la mas cruel esclavitud. Advertid que el Dios, autor del Universo, es quien proteje la sagrada causa que hemos jurado sostener; antes vereis arder Bolivia, que nosotros traicionar los dogmas politicos que hemos profesado ante las aras de la Patria, á costa de nuestras vidas y fortunas. Sabed insensatos, que si derramais una gota de sangre del ilustre Belzu, ó de cualesquiera defensores de nuestras Sacrosantas instituciones, por cada gota de sangre hemos de verter un millon de gotas, y asi no ha de ser castigado el crímen. ¿Habeis visto cual fué el conflicto, cual fué el resultado de solo haber herido á la persona del Señor Presidente? infelices de vosotros si os atreveis á reincidir en ese atroz atentado. Demos infinitas gracias á la Divina providencia que el dia once del corriente, por su infinita bondad, no hemos sido envueltos en las castástrofes mas espantosas; ya tenian blandida la cuchilla rigorosa para de una vez exterminar á los enemigos de la Patria y de la tranquilidad pública; pero el Dios misericordioso con ojos de piedad permitió el que se hubiesen aquietado los vengadores de la inocencia. La sagacidad y tino de un Señor Prefecto, tan prudente há podido evitar el que se hubiesen sucedido trájicas escenas, y espantosos desastres.

Permitido que por desgracia hubiese fallecido el Señor Presidente, ¿y qué han avanzado con esta temeridad? ¿por esto ha de venir el proscripto Corifeo? ¿con este asesinato abren las puertas al falso Mesias? ¡qué engaño! ¡qué ilusion! ¡qué delirio! ¿faltan gobernantes en Bolivia? Invocaremos otro Presidente: si este muere, llamaremos otro y asi se cansan hasta lo infinito en conseguir un imposible. No pueden hermanar los libres con los tiranos, se opone diametralmente de que un pueblo libre, absolutamente Republicano consienta en sobrellevar el peso de un mandatario déspota: sus principios humanitarios chocan y repelen al de una condicion dura é inflecsible, y á uno á quien por sus hechos odiosos lo han esterminado de su seno, á costa de sangre y fuego, sacrificando sus propias vidas. Si por una fatalidad tuviese entrada el enemigo de Bolivia, ó alguno de sus ajentes, dentrará sobre escombros: dentrará á un melancólico panteon, pisando no mas que cadáveres y espectros: dentrará mirando á todas direcciones los sepulcros de Tetis, con la banda enlutada, pero sí, tejida con los filamentos de las crueles parcas; volverá, si acaso vuelve, acompañado de un Ejército de lechuzas, buos, y murciélagos, fúnebres precursores de la espantosa muerte: volverá, sí, volverá á una Patria desolada, empapada en la sangre de los defensores que prometen morir, antes que renunciar á sus compromisos, sellados con la sangre vertida en los campos de Quirpinchaca, Yamparaez, Montecillos, en la Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí y en la mayor parte del continente Boliviano.

Capricho.... rabia de mandar.... capricho, tenacidad: resistencia: reincidencia: cuidado, temed el tremendo castigo de la ira del Cielo y los furores de un pueblo embravecido, que así, como es pacífico en su bonanza, tambien en la tempestad ya no sabe atinar de qué manera se escarmientan á los protervos que no quieren escuchar la voz de la razon. Estas son las protestas de los—*Demócratas.*

(*De la Epoca.*)
(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 30 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yn'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de sesenta reses que comprende el documento que acompaña—

Exmo. Señor—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que los Sres. Máximo Terrero y hermanos, vecinos del Monte, le han encomendado el cobro del adjunto recibo, fecha Junio 21 de 1847, por sesenta reses entregadas de auxilio, para consumo de la division del Sr. Coronel D. Juan Aguilera—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dicho recibo—

Exmo. Señor—

Antonio Terrero—

Octubre 9 de 1850—

Examinese por la Contaduría, ajústese por la misma á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y fecho páguese su importe entregándose al comisionado D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Mas no expresándose en el recibo si son novillos ó vacas, hágase el dicho ajuste por mitad novillos y mitad vacas—Transcribase este decreto al Juez de Paz del Monte, reconviniéndosele muy seriamente por la grave falta que ha cometido al dar el recibo sin indicar el número de novillos y el de vacas; y publiquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 9 de Diciembre de 1850—

ENTRADA	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras de tierr's	Billet. para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado 7 del corriente	19,080,511 2	92 5¼	4,564,476	1,986	2,969,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	112,472 4	“ “	398,042 6				
Letras cobradas	7,191						
	19,200,174 6	92 5¼	4,962,518 6	1,986	2,969,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
LISTA CIVIL DE NOVIEMBRE—							
Asesoria y Escribanía de Gobierno	600						
Servidumbre de la casa de idem	90						
Ministerio de Gobierno	799 7						
Archivo General	433 2						
Exma. Cámara de Apelaciones	8,226 4						
Juzgados de 1.ª Ynstancia y de Paz de Ciudad	5,413 5						
Tribunal de Comercio	550						
Ydem de Medicina	33 2						
Defensuria General de pobres y menores	441 5						
Curia Eclesiástica	2,196 3						
Capellanias, Curatos, Templos y Establecimientos piadosos	2,650 1						
Sacerdotes secularizados	233 1						
Betlemitas exclaustrados	166 4						
Senado del Clero	1,447 3						
Policia de Ciudad	58,004 2						
Ydem de campaña	13,041 5½						
Biblioteca Pública	383 2						
Departemento Topográfico	1,106 4						
Empleados en la H. J. de Representantes	984 6						
Ydem en la administracion del Crédito Público	1,429 6						
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,066 4						
Administracion General de Correos	1,216 5						
Ministerio de Hacienda	1,866 4						
Contaduria General y Comisaria de guerra	5,416 5						
Tesoreria General	1,303 3						
Colecturia General	7,350 3						
Resguardo	9,700						
Administracion General de Sellos	1,633 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	23,581 4						
Empleados en el Museo	216 5						
Ydem jubilados	3,391 2						
Ydem en la extinguida Comisaria de Marina	3,325						
Pensiones de hacienda y dotes	7,770 4						
Monte pio del Ministerio Justicia y Hacienda	2,599 4						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte	10,875						
Ydem cerca del Gobierno de Francia al Oficial de ella	1,812 4						
Ydem cerca de S. M. Británica	13,291 7½						
Ydem cerca de la República de Chile	8,760 2						
Ympresiones	7,000						
Ydem	288						
Para aseo y culto de la Yglesia de San Ygnacio	1,396						
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	100						
Sueldos del cuerpo de Serenos	30,017 4						
Gastos ordinarios de idem	5,208						
Ydem extraordinarios de idem	1,170						
Rematador de carros fúnebres y limpieza	8,800						
Mantencion de cabalgaduras de idem	6,112 4						
Colonos al servicio del Parque	300						
Ydem de la Capitania del Puerto	1,200						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	30,000						
Al mismo, para idem	8,591 5						
Al Comisario cajero de Policia, por jornales de los trabajadores en el camino de Gaona	678						
A D. Vicente Casares é hijos, por conchilla que entregó en el canton de la Division Palermo	23 5	“ “	6,248 3				
Letras cobradas	“ “ “	“ “ “	7,191				
Existencia	18,894,820 2¼	92 5¼	4,949,079 3	1,986	2,969,800	4,385,600	1,596,913 7½
	19,200,174 6	92 5¼	4,962,518 6	1,986	2,969,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!—¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 9 de Diciembre de 1850—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a. del Sábado— De comisos y dep'to	“	3,099 7½	“ “	114,743 1	A la Tesoreria General.	112,472 4	“ “ “	398,042 6	
Del Estado	53,523 5	“ “ “							
Entrada	68,042 1	“ “ “	398,042 6						
Salida	30,436								
Puerto	3,977 4								
Contribucion	10,016 7								
					Existencia.	53,523 5	3,099 7½	“ “ “	114,743 1
	165,996 1	3,099 7½	398,042 6	114,743 1		165,996 1	3,099 7½	398,042 6	114,743 1

Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1850—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL— Yntervino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Feliz, de 14 toneladas, patron J. Catoni, de la Concepcion del Uruguay el 3, con 376 cueros vacunos secos, 50 idem lanares, 50 arrobas lana, 14 idem cerda, 1,976 astas; á Risso.

Balandra n. Jorge, de 9 tns., p. A. Danero, de San Salvador el 28 del pasado, con 20 carretadas leña; al patron.

Chalana n. Cármen, de 12 tns., p. F. Fontana, del Carmelo el 2, con 25 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Paz Entre Riana, de 60 tns., p. S. Farmosa, del Paraná el 30 del pasado, con 780 fanegas cal, 2 sacos cerda, 6,000 astas, 8 docenas escobas, 791 cueros vacunos; á Bengurio.

Balandra n. Entre Riana, de 15 tns., p. J. Sanguinet, de San Salvador el 1.°, con 200 cueros vacunos secos, 2,000 astas, 60 arrobas cerda; á Villarraso.

Pailebot n. Fortuna, de 19 tns., p. S. Caranzale, del Carmelo el 5, con 40 carretadas leña, 100 cajones frutas en espíritu: al patron.

Bergantin goleta n. Triunfante, de 85 tns., p. V. Balleto, de Corrientes el 15 del pasado, con 150 alfajias, 85 tirantes, 190 tirantillos, 14 trocillos, 10 barricas, 2 sacos cerda, 1,000 astas, 816 cueros vacunos secos, 10 cueros ciervo; á Vivarelo.

Pailebot n. Juancito, de 7 tns., p. B. Fragaña, de Goya el 23 del pasado, con 400 quesos; al patron.

Goleta correntina Flor de Corrientes, de 54 tns., p. P. Resnal, de Corrientes el 15 del pasado, con 655 cueros vacunos secos, 9 sacos cerda, 3,500 astas; á Llavallol é hijos.

Pailebot n. Fortuna, de 15 tns., p. J. B. Carbon, del Carmelo el 4, con 16 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Ysabel, de 19 tns., p. J. Daneri, de Santa Fé el 30 del pasado, con 28 tarugos, 6 cueros vacunos secos, 141 fanegas carbon; al patron.

Goleta correntina Africa, de 51 tns., p. N. Moises, de Corrientes el 23 del pasado, con 161 tirantes, 1,115 cueros vacunos secos, 13 sacos crin, 3 fardos becerros, 40 cueros potro secos; á Llavallol é hijos.

Goleta n. Monte Alegre, de 20 tns., p. A. Canesa, de Santa Fé el 24 del pasado, con 12 palos, 6 cueros vacunos secos, 171 fanegas carbon; al patron.

Son nacionales 13

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1850.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos y consignatarios.

Balandra nacional Negra, de 15 toneladas, patron P. Deluqui, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Queche n. Mordedora, de 8 tns., p. A. Loreto, para la Concordia, en lastre; por el patron.

Bergantin Goleta n. Virgen, de 123 tns., p. M. Gonsachi, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Petrarca, de 20 tns., p. G. Bogliore y Santa Fe, con 200 barricas harina; por el patron.

Goleta n. Diana, de 127 tns., p. J. Carneglia, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Bergantin ingles Frisk, de 181 tns., cpn. Whiteway, para Boston, con 13,000 astas, 4,283 cueros vacunos secos, 363 id. salados, 1,735 id. de potro id., 5 fardos becerros, 139 cueros carnero, 31 fardos lana, 20 id. id.; por C. R. Horne.

Barca inglesa Ysabella, de 221 tns., cpn. Grimsditch, para Liverpool, con 1,850 cueros vacunos salados, 20 pipas sebo, 5,248 cueros de potro salados, 152 cueros nonatos salados, 1,000 cueros vacunos secos, 91 cueros potro id., 214 fardos lana, 32 id. cerda, 43 id. cueros carnero, 4 cuñetes clavos, 1,500 astas, 50,230 caracues; por J. Higginbothom.

Bergantin español Enrique, de 161 tns., cpn. J. Barceló, para la Habana, con 3,100 quintales carne salada, 20 cueros vacunos salados; por Zumaran y Ca.

Son nacionales 5
Yd. extrangeros 3
Total.... 8

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1850.

Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se cita, y llama, á las personas que se consideren con derecho á las capellanías laicales que fueron fueron fundadas por el finado D. Juan de Maniella, para que en el término de ocho dias desde esta publicacion se presenten ante su Señoría, por conducto de mi oficina á deducir sus respectivas acciones. Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1850.

Teodoro Montaño.
]Escribano público y de número.]

d7—3p.

AL COMERCIO.

Los que subscriben ponen en conocimiento del comercio que desde esta fecha está disuelta la sociedad que han tenido en la República Oriental, y que giraba bajo la razon de Norberto Larravide. En adelante seguirá el mismo negocio bajo la sola responsabilidad de dicho Sr. y de su exclusiva cuenta, mediante compra que ha hecho á su socio el Sr. D. José Gregorio Lezama, con acuerdo de la Comision Interventora en la liquidacion de su casa, de todos los derechos y acciones que tenia en dicha sociedad.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1850.

JOSE GREGORIO LEZAMA En liquidacion, } NORBERTO LARRABIDE.

d8—8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Crédito público— }

Aviso.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Jueves 12 hasta el Viernes 20 inclusive, las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado al efecto. Buenos Ayres, Diciembre 12 de 1850.

Bonifacio Huergo.

Aviso.

Se venden dos pavos reales muy acomodados, calle de la Esmeralda No. 38 darán razon.

d7—2p.

VOLANTA.

Se vende una volanta francesa de 4 ruedas, de vuelta entera muy liviana y elegante y casí nueva. En la calle Suypacha núm. 20 darán razon.

d5—tfc.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET—